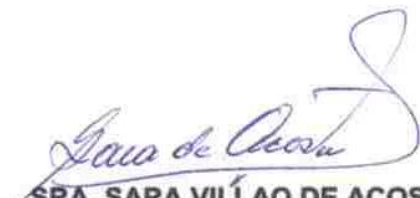


ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez y ocho días del mes de Marzo del dos mil quince, a las Diez horas en el lugar social donde funciona la compañía **IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL IMPEDI C.A.**, situada en las calles Capitán Nájera número 4021 y calle 13ava., se reúnen los Socios Señores: **MERWIN ANTONIO ACOSTA VILLAO y FREDDY XAVIER ACOSTA VILLAO**; integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil catorce.

Actúa como Presidente la **Sra. SARA VILLAO DE ACOSTA**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la compañía y adjunto a estos Estados Financieros entregados por la contadora **SRA. MARCELA CHANCAY LOPEZ**, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores SOCIOS, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la Declaración de Impuesto a la Renta, y, además, se acuerda que la Utilidad obtenida de \$ 135.579,41; sea distribuida de la siguiente manera: 15% Participación de Trabajadores, 22% Pago del Impuesto a la Renta, 5% Reserva Legal y el saldo que será distribuido en un futuro, entre los socios de acuerdo al número de participaciones que posean y según el flujo de efectivo que genere la empresa.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Sra. Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la misma y está es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las Once horas y treinta minutos la Sra., Presidente da por terminada la sesión de Junta General de SOCIOS, firmando para constancia de la misma.


SRA. SARA VILLAO DE ACOSTA
PRESIDENTE

